20 de Agosto de 1880.

Observancia de las reglas. sobre construcción aseismica y reparación de edificios.

Con fecha de 20 de Agosto de 1880 el Cobernador General recomendaba la mas rigurosa y puntual observancia de las reglas que sobre la construcción aseismica y reparación de edificios se acababan de promulgar. Véase la orden en la Gaceta de Manila, Año MX, No. 233, p. 1591 correspondiente al 22 de Agosto de 1880.